



VI MESA DE INDUSTRIA

CONVOCANTE	Dpto. Empleo y Desarrollo Económico Sostenible Servicio Empresas - Industria		
LUGAR	GILSA -Edificio "Gure Txokoa".		
ASISTENTES	- Asociaciones - Entidades: Cámara de Álava, Asociación empresarios Jundiz, Fundación Laboral San Prudencio, GILSA, Arabako Industrialdea, Konfekoop. - Empresas: RPK, Del Valle Aguayo, EGA Master, Industrias DIMO		
ASUNTO	Seguimiento Plan de Industria		
DIA	Jueves, 29 de noviembre 2018	HORARIO	8:30 – 9:30.

ACTA

- **Presentación proyecto presupuesto 2019**

Presentación por parte de Nerea Melgosa, Concejala Delegada de Empleo y Desarrollo Económico, del proyecto de presupuestos 2019 el equipo de gobierno, en el que se incluye una partida de 1.000.000 € destinados al *Mantenimiento de zonas industriales*.

Con este presupuesto 2019 se seguirá interviniendo según el Listado de Actuaciones Urbanísticas, por orden de prioridad, siempre que la dimensión de la propia obra y la disponibilidad presupuestaria así lo permita. Se recuerda que este listado está confeccionado en base a la prospección realizada desde el Servicio de Industria, las peticiones y sugerencias registradas en el buzón ciudadano y la información de los servicios municipales de Espacio Público.

Se acuerda enviar este listado a los y las asistentes al objeto de que puedan hacer aportaciones y/o sugerencias.

- **Intervenciones urbanísticas en zonas industriales: Actuaciones 2018**

Se hace un repaso de las obras ya ejecutadas y en fase de ejecución del 2018



POLÍGONO	CALLE	OBRA EJECUTADA	PRESUPUESTO	ESTADO
ALI-GOBEO	Vitoriabidea	Asfaltado-Refuerzo del firme	164.104,50 €	Finalizado
ALI-GOBEO	Vitorialanda	Asfaltado-Refuerzo del firme	144.073,77 €	Finalizado
OREITIASOLO	Arkatza	Asfaltado-Refuerzo del firme	66.490,39 €	Finalizado
GAMARRA	Larragana	Refuerzo de la mediana	11.603,62 €	Finalizado
TODOS LOS POLÍGONOS	Todos los polígonos	Reposición de señalización horizontal vial en polígonos industriales.	283.772,62 €	En curso
JUNDIZ	Zorrolleta	Refuerzo del firme	165.917,84 €.	En curso

- Tramitación licencias de actividad. Plan de Trabajo

En el marco del *Convenio entre Ayuntamiento, Álava Agencia de Desarrollo, SPRI y Parque Tecnológico de Álava* para la promoción y gestión de las zonas industriales en el territorio, se ha realizado un Proyecto piloto para la mejora de procesos de obtención de licencias industriales.

Este proyecto, que se ha desarrollado en Iruña de Oca, ha consistido en analizar en detalle y de forma sistemática los expedientes relacionados con la actividad industrial tramitados en el municipio.



Con este trabajo, además de determinar los factores que inciden en la demora de las tramitaciones, se ha avanzado hacia el diseño de una metodología de análisis susceptible de ser transferible a otros municipios.

Y también ha servido para proponer una serie de medidas y actuaciones que permitan reducir los retrasos que se producen en la tramitación de las autorizaciones administrativas requeridas para poner en marcha una actividad industrial.

A partir de este proyecto piloto, y liderado por la Diputación Foral de Alava y Alava Agencia de Desarrollo se está diseñando un plan de trabajo extensible a toda Alava para el control de procesos y mejora de los procedimientos de concesión de licencias en el ámbito industrial. Este plan de trabajo, que en estos momentos está en fase borrador, contempla diversas formulas, que se están analizando para conseguir su objetivo: ventanilla única de tramitación, revisión del propio procedimiento y de trámites requeridos,

En este punto, todas las personas asistentes comparten la opinión de la importancia de disponer de un procedimiento ágil, garantista y atractivo que facilite las tramitaciones requeridas, lo cual incrementa la competitividad del suelo productivo y por tanto la del territorio.

En el marco del debate que surge entorno al orden de concesión de licencias de actividad y obra, aspecto este que hace que los procesos de apertura de nuevas instalaciones se demoren en el tiempo, se recuerda que:

"Según establece el Capítulo III Actividades Clasificadas de la [Ley 3/1998](#) (PDF 260 KB), de protección del medio ambiente del País Vasco, los ayuntamientos no podrán conceder licencias de obra para actividades clasificadas en tanto no se haya concedido la licencia municipal de actividad.

Concedida la preceptiva licencia municipal de actividad, se deberá solicitar la correspondiente licencia de obras o, en caso de no ser necesaria la ejecución de obras, la de apertura, para poder desarrollar la actividad en cuestión".

- **Varios**

Nerea Melgosa también ha repasado los avances en materia de gestión de suelo industrial sin actividad gracias al convenio con *Alava Agencia de Aesarrollo, Sprilur y Parque tecnológico de Alava* que ha permitido elaborar un inventario de suelos y marcar líneas de actuación gracias a un estudio comparativo con la política comercial de polígonos de ciudades del entorno.

[Nota de prensa de la VI Mesa de Industria](#)

